Ayuntam.to

Diligencias de Alcalgança

Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

En Lan.a de Cegovia a veinte y tres días del mes de abril de mil y seiscientos y quarenta y nueve años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. S.r y Bien comun desta República y de los pobres sus mdos. de la Con.a Just.a y Regimiento y oficiales del siguientes = sumdo. de don Alo. Lopez Gancio y Sr. Dr. Lopez bona Gl. alcaldes ordinarios destas Just.as por su Mg.d Don Jose Faxardo y Mosquera de portigano General de la Artillería por pedro de las Bentas Dl. destas = don Gil. Cano de Guzman, y Don Luis Lopez Dobles Regidores y oficiales del dho Con.o Just.a y Regimiento Juntos despues de aber dado dho real Cani.o y Juez de Provincial que ay y por ante mi dho Con.o estando los dhos Regidores y oficiales los presentes en persona y estando presentes en sus casas para esta Junta que se practicasen las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r y de su Mg.d y Bien comun desta República y de los pobres y estando en este estado entro en este ayuntam.to al.o Gar.a Ronquillo Dl. destas y lo presento en el con un Real título de su Mg.d de Regidor perpetuo destas por Renunciacion que Gines Cano de Guzman hizo en su cabeza para mrd. de su Mg.d su data en Madrid a v.te y nueve días del mes de marzo de mil y seiscientos y quarenta y nueve años y pidio se admita por tal Regidor y que juren dentro las dhas Pascuas que ynchermineo y de su Mg.d mano por el Uso de la Jurisd.on del Saben dose le y dio Juramento que hizo en forma de derecho y prometio de usar bien y fielmente el dho oficio y de mirar por el Bien de la Rep.ca y de los pobres y de guardar secreto en lo que se le ordenare y mandare y lo firmo = y luego los dhos Regidores y oficiales dhos le tomaron en sus manos besaron y pusieron en sus cabezas y sobre ellas en señal de acatam.to de lo qual yo el dho Escr.o doy fee y Ds. natural de su cumplimiento y recibieron el Juram.to y en la forma acostumbrada y dho Juram.to con la promesa debida hizo. del dho Don Alo. Lopez Gancio alcalde ordinario en nombre de los demas Regidores y oficiales del dho Con.o y por si como Alcalde no al dho al.o Gar.a Ronquillo y le sento en una silla en medio de los demas Regidores y de dicho lo pos.o del dho oficio de tal Regidor y de al cabildo al que estaba y quieto y pacifico